



LISTAS PROVISIONALES DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS (2) PLAZAS EN LA OCUPACIÓN DE TÉCNICO/A DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN (GII, BII, N7) EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE

APELLIDOS	NOMBRE
ACOSTA REBOLLO	ROCÍO
ALONSO JIMENO	VIRGINIA
ÁLVAREZ MARCOS	MARÍA LIGIA
BARRANCO SÁNCHEZ	YOLANDA DEL ROCÍO
CAMACHO FERNÁNDEZ	MARÍA
CARRASCO CONEJO	ELENA
CARRETERO CARMONA	LETICIA
CRUZ ROJAS	MARÍA JOSÉ
DURÓN GONZÁLEZ	SARA
FERNÁNDEZ CAMPOS	JESÚS
FERNÁNDEZ PEREA	TAHIS
FERRER CAÑAS	KHIS DAYAN
FERRERO PAINO	CLAUDIA
GARCÍA SANTAMARÍA	BEGOÑA
GORDÓN HORRILLO	MARCOS
HERNÁNDEZ ESTUDILLO	ESPERANZA
LEPE MÁRQUEZ	MARÍA DEL MAR
MACÍAS FERIA	ANA
MADRIGAL MORENO	MANUEL AURELIO
MARTÍN ROMERO	ALFREDO
MESA MESA	MARÍA TERESA
MURIEL NEYRA	CLARA
PACHECO BARROSO	SUSANA
PAVÓN MOLINA	RUBÉN
QUIÑONES POLO	MARÍA DOLORES
RAMÍREZ CANELA	ISABEL MARÍA
RIERA SUÁREZ	LUIS ALBERTO
RODRÍGUEZ GARRIDO	ANTONIO JESÚS
SÁNCHEZ ACOSTA	GUILLERMO
SÁNCHEZ CAMACHO	SUSANA
SÁNCHEZ CASADO	MIGUEL
SCRIPCARU	ANDREEA ALEXANDRA
SOLER FUNES*	PEDRO*
TOSCANO MUÑIZ	FRANCISCO JAVIER

De conformidad con lo previsto en el apartado 11.b) de la base V de la convocatoria, <<...No serán objeto de valoración aquellos méritos que no se detallen en el modelo de Relación de Méritos>>. En este mismo sentido, según el dispone el apartado 3 de la base IX de la convocatoria, <<Se valorarán únicamente los méritos incluidos en la Relación de Méritos (Anexo IV)>>, por lo que se insta al candidato a cumplimentar los datos de formación y experiencia profesional en el referido.



CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE Y MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BARAHONA GARRIDO	MARÍA DEL MAR	No aporta titulación mínima
		No aporta carné de conducir
CABEZUELO JARAVA	MANUEL	No aporta Currículum Vitae
CAMACHO HURTADO	JOSÉ ANTONIO	No aporta vida laboral
DÍAZ ROMERO	MARGARITA DEL ROCÍO	No aporta vida laboral
GONZÁLEZ GARCÍA	CAROLINA	No aporta titulación mínima
		No aporta Currículum Vitae
		No aporta carné de conducir
		No aporta Anexo IV
LAUREANO DOMÍNGUEZ	MARÍA DEL PILAR	No aporta vida laboral
MARAÑÓN GONZÁLEZ	VICTORIA	No aporta reverso de titulación mínima
		No aporta reverso de carné de conducir
MELGUIZO MELGUIZO	BARTOLOMÉ	No aporta reverso de carné de conducir
NUÑEZ GIL	CRISTINA	No aporta titulación mínima
		No aporta Currículum Vitae
		No aporta carné de conducir
		No aporta Anexo IV
		No aporta vida laboral
RODRÍGUEZ GERRERO	BELÉN	No aporta Currículum Vitae
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	EVA MARÍA	No aporta Currículum Vitae
		No aporta carné de conducir
SANTIAGO CONDE	GEMA	No aporta carné de conducir

Las candidaturas excluidas, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de candidaturas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Las peticiones de subsanación se dirigirán al Tribunal y se presentarán, en el Registro Electrónico de este Organismo Público al que podrán acceder a través de la página web de la Autoridad Portuaria (<https://www.puertohuelva.com>) o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Aquellas personas que presenten la documentación en registros distintos al de la Autoridad Portuaria de Huelva, deberán comunicar mediante un correo electrónico a la dirección aph@puertohuelva.com dicha circunstancia dentro del plazo establecido, anexando una copia de la solicitud en la se recoja de forma legible el sello de registro de entrada de la unidad registral.

Huelva, a día de la fecha de la firma digital

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Emilio Jorva Martos
(Documento firmado digitalmente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero
(Documento firmado digitalmente)